

# Levante Agrario

ORGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

AÑO XIII      FRANQUEO CONCERTADO      NÚMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS      MURCIA JUEVES 12 DE MAYO DE 1927      TELEFONO NUM. 336      NUMERO 3.588

## Para que el pueblo murciano juzgue

Con profundo sentimiento me veo obligado a solicitar la benevolencia del público murciano, digno por todos conceptos de mayores respetos, para molestar su atención dándole conocimiento de un asunto en el que por pertenecer el que suscribe a la modesta clase de agricultores y por haber sido yo designado por éstos y en unión de otros queridos compañeros para visitar al señor alcalde de Murcia y exponerle la injusticia que (según nosotros) querían cometer los asentadores de la Lonja con los pobres hortelanos que a este mercado concurren con sus hortalizas cobrándoles 15 céntimos más de lo que por sus servicios les autoriza cobrar en cada bulto el reglamento de Plazas y Mercados, amparándose para cometer este abuso tras del respetabilísimo nombre del alcalde, diciendo que éste lo había ordenado así, cosa que nosotros no podíamos creer, porque en tiempos de nosotros entendiendo que no habiéndose hecho constar este aumento en el pliego de condiciones que para proceder al arriendo del arbitrio de Lonja el excelentísimo Ayuntamiento, pone a la vista de público para que los interesados hagan a su debido tiempo las reclamaciones que juzguen convenientes, creíamos repetimos, que el señor alcalde no vendría a anular sus propias disposiciones para beneficiar los intereses del arrendatario del arbitrio dicho, con perjuicio manifiesto de los muchos más respetables porque o son en verdad los mermados intereses de los hortelanos.

Por lo que el que suscribe hubo de calificar de barbaridad esta pretensión de los asentadores.

Cuál no sería nuestra sorpresa al oír de los labios del señor alcalde que, efectivamente, era él quien había dado esta disposición, diciéndonos al mismo tiempo que él no podía consentir que en su propio despacho se calificasen de esta manera sus disposiciones.

Asombrado y confuso hube de pedir al señor alcalde mil perdones, pues estaba bien lejos de mi ánimo ofenderle, pero manifestándole yo al mismo tiempo, aunque con el mayor respeto, que los hortelanos no estábamos ni estamos dispuestos a pagar este aumento que conceptualmente ilegales administrativos no nos demuestran que estamos obligados a ello.

Este fue el lenguaje usado por mí y que el señor alcalde calificó de intolerable dureza; y ahora para conocimiento del público, permitásenos hacer historia del pliego de condiciones para arribos de Lonja, motivo de este asunto.

Hace unos 25 años, el Mercado-Lonja, de esta localidad, solo estaba presente en la memoria de los señores alcaldes que habían ido desfilando por este Ayuntamiento sin que jamás ninguno de ellos tuviera una mirada complacida para el hortelano que

traía los frutos que a fuerza de sudores arrancaba del suelo, para entregarlos en manos de unos tipos que de «mutuo propio» se llamaba asentadores sin más garantía ni responsabilidad que la que quisieran admitir que naturalmente no era ninguna, ya que para ejercer esta profesión bastaba con proveerse de un lápiz y una libreta, todo por diez céntimos, estipendio que estaba al alcance de todo aquel que quisiera; así que los habían analfabéticos que los apuntes eran rayas en vez de números, por no saber hacerlos; estaba esta Lonja tan desacreditada que casi ningún traficante se atrevía a proveerse de ellos a pesar de la buena calidad de los mismos, porque según confesión propia de alguno de aquellos asentadores, éstos estaban seguros de salir robados por los que campaban por sus respetos y sólo cuando los géneros escaseaban en otras plazas y aquí se los daban casi de balde se aventuraban a venir, pues estaban seguros de que aun siendo baratos resultaban caros.

Ni que decir tiene que esto venía en perjuicio de los interesados, pues como los compradores eran pocos los hortelanos plantaban pocas hortalizas ya que sabían que no habían de recoger fruto alguno de su trabajo.

Por esta causa el arriendo se hacía por cantidades insignificantes. Nadie pensó en poner remedio a este mal hasta que un puñado de hortelanos, hombres de buena voluntad entre los que me encuentro y que hemos visto como los hortelanos de otras regiones prosperaban gracias a la protección que sus respectivos Ayuntamientos les dispensaban, y vigilando y corrigiendo estos abusos, pensamos en poner el necesario remedio, y a este fin solicitamos y obtuvimos del señor Alcalde, que lo era entonces don Teodoro, permiso para nombrar nosotros mismos los asentadores, exigiendo a cada uno de ellos una fianza de mil quinientas pesetas que depositarían en la Caja del Ayuntamiento para responder de los géneros que se les entregasen, yendo a la vez provistos de su correspondiente matrícula pues sin cuyo requisito nadie pudiera ejercer este puesto.

También se propuso al señor Alcalde la formación de un reglamento entre el Ayuntamiento o sus mandatarios, asentadores y hortelanos ya que en él se habían de consignar los derechos de cada uno de estos tres factores, como así mismo los estipendios que los hortelanos habían de satisfacer tanto al Ayuntamiento por arribos y servicios de romana, como a los asentadores por los servicios que estos prestan.

Obtenido el permiso del señor Alcalde, se procedió al nombramiento de los asentadores y al de una comisión que redactara el proyecto del reglamento que debía someterse a la aprobación del Ex-

## LA REFORMA DE LA CONSTITUCION — Lo que opina el exministro señor Bergamín

Madrid, 11.—El exministro conservador don Francisco Bergamín ha hecho interesantes manifestaciones sobre la reforma de la Constitución.

El ilustre expolítico dice que nunca ha sentido la necesidad de una reforma en la Constitución de 1876.

Siempre la he creído acertada, y confío en sus leyes orgánicas, pues su desarrollo se ha amoldado a las exigencias de los tiempos.

Los males que se atribuyen al antiguo régimen son ciertos a gunos, exagerados otros, y absolutamente calumniosos muchos, que no dependen ni

de la reforma de la Constitución sino que son debidos al incumplimiento y tergiversación de sus preceptos.

Considero peligroso renovar las discusiones sobre los principios fundamentales de la organización del Estado o sobre las cuestiones religiosas, que tanto conmueven y apasionan a diferentes escuelas y creencias.

Poner en tela de juicio una discusión sobre religión del Estado, Monarquía, las facultades legislativas, la participación en la soberanía del pueblo y el rey, podría parecer «emerario» y sólo tendría disculpa si las exigencias insalvables lo impulsaran.

El señor Bergamín termina diciendo que si el Gobierno no compartiendo esta opinión creyera necesario plantear el problema de la reforma de la

celentísimo Ayuntamiento (de dicha comisión formó parte el que suscribe) y me cabe la satisfacción de decir:

1.º Que una vez sometida a la aprobación del Ayuntamiento fué aprobada sin dilación.

2.º Que este reglamento es el mismo que al cabo de más de 20 años sigue rigiendo en la actualidad, sin que ninguno de los Alcaldes que desde esa fecha han pasado por el Ayuntamiento haya introducido en él modificación alguna.

3.º Que desde que este reglamento fué aprobado no ha habido ningún arrendatario (a excepción del actual) que haya pretendido cobrar un céntimo más de lo que en él se estipula, a pesar de haberse aumentado considerablemente la cantidad por que se ha venido subastando la Lonja, y 4.º Que debido solamente a la buena organización que entonces se dió a la Lonja y a los buenos servicios que en ella vienen prestando los asentadores, la Lonja de Murcia, que por su descreído no era visitada por los traficantes que abastecían las plazas próximas, por temor a ser engañados, y que en los tiempos de invierno nadie se atrevía a traer a ella de otras regiones los frutos que aquí no se podían producir, por no hallar asentadores con suficiente solvencia que de ello se encargaran, es hoy uno de los mejores mercados de España; a ella concurren los abastecedores de otros centros de consumo, disputándose nuestros frutos y pagándolos a precios remuneradores, gracias, además de la buena calidad de éstos, a las facilidades que aquí les dan, para proveerse de ellos, asentadores y hortelanos, y a ella afluyen en invierno los géneros de otras regiones, por estar seguros los que nos los envían de hallar aquí a personas solventes a quien confiarlos.

Para conocimiento del público, copiamos el reglamento en cuestión, que como queda dicho, es el mismo que en la actualidad rige y bajo cuyas condiciones se ha hecho el actual arriendo.

Pero antes y para conocimiento del señor Alcalde cuya indiscutible buena fe seguramente ha sido sorprendida, vamos a demostrar que el pretendido aumento de 15 céntimos por cada bulto

de hortaliza que entra en la Lonja (si este absurdo prospera) para los arrendatarios un aumento en la recaudación de más de un ciento por ciento, y que por consiguiente, si el nuevo arrendatario ha aumentado 50 mil pesetas sobre el tipo del anterior arriendo, es porque piensa sacar para él otras 50 000, tomando a los hortelanos por cabeza de turco y como no hablamos por gana de hablar allá va la demostración.

Derechos de arrendatario según pliego de condiciones por impuesto de Lonja 15 céntimos, por uso de romana 10 céntimos, total 25 cts.

Como con los 10 céntimos que se cobran por uso de romana tiene el arrendatario bastante y aún le sobra para pagar a sus empleados, le quedan libres los 15 céntimos que cobra por impuestos de Lonja; ahora bien, si en lugar de cobrar por ambos conceptos los consabidos 25 céntimos, cobrara como pretende, 40, resultaría que en lugar de quedarle libres 15 céntimos, le quedarían 30, con lo que resultaría la recaudación aumentada en un doble más; como además de esto entran muchos bultos para los que no se necesita uso de romana y sobre los que también se pretende cobrar el aumento, resulta ya aumentada en más de el doble ¿Se explica ahora el señor alcalde por qué nos ha parecido una barbaridad a los hortelanos?

Copio del «Boletín Oficial» de 2 de marzo del corriente año:

Tarifa de Lonja y romana hasta 50 kilogramos por unidad:

Abonará por cada bulto, por arbitrio de Lonja, 10 céntimos; por derechos de romana si se utiliza, 0'06; ídem de asentador, si se utiliza el de plantilla, 0 15.

De 50 kilogramos en adelante, por unidad:

Abonará por cada bulto, por arbitrio de Lonja 15 céntimos; por uso de romana si se utiliza, 0'10; por derechos de asentador, si se utiliza el de plantilla, 0'15.

FRANCISCO SANCHEZ MASEGUER

## De la Alcaldía

En contestación al telegrama que el Alcalde señor Martínez García, dirigió recientemente al Excelentísimo señor Comisario Regio de la Seda, después de la entrevista que, una Comisión de huebanos, presidida por los señores Curas Párrocos de Puente-Tocinos y Llano de Brujas, tuvo con la Autoridad local, ésta ha recibido el siguiente despacho:

«Comisario Regio Seda a Alcalde de Murcia

Recibo su telegrama y hago gestión para dar satisfacción demanda productores capullo. Afectuosamente le saluda.»

## Comisión de Orihuela a Madrid

Madrid, 12. Esta mañana recibió el ministro de Instrucción Pública, en su despacho, a una comisión de Orihuela, que fué a visitarle para interesar del señor Callejo la construcción de un grupo escolar en la citada ciudad.

Más tarde estuvo a ver al conde de Guadalhorca para rogarle el rescate de las obras e instalaciones de la Compañía de Riegos de Levante y su filiar la Hidroeléctrica de Segura, con lo que se asegura el riego de setenta mil parcelas.

Los comisionados iban presididos por el Obispo Doctor Irastorza, saliendo muy satisfechos de la favorable acogida que fué objeto por los citados ministros.

## CIRCULO MERCANTIL CONFERENCIA DEL SEÑOR FONT Y PUIG

La Junta de Gobierno de esta entidad, continuando la labor cultural que viene desarrollando, tan pronto tuvo noticias de la estancia en ésta del culto Catedrático de la Universidad de Barcelona, don Pedro Font y Puig, se apresuró a invitarle a que honrase a tribuna del Circulo Mercantil.

El señor Font, ha atendido amablemente los deseos, y el próximo sábado, a las nueve y media de la noche, dará una conferencia sobre el tema: «El vientre de Brahma».

Esta Junta de Gobierno, ha acordado que la entrada a dicho acto sea pública.

## Constitución habría que pensar en el procedimiento.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el joven don Pedro Villa Vivancos, prestigioso tenedor de libros de la casa Clemente, e hijo de nuestro buen amigo don Pedro.

Mucho celebraremos mejor de su enfermedad y tenga un total restablecimiento.

## Lo que opina Bugallal

El exministro conservador señor conde de Bugallal dice que la Constitución de 1876 fué la obra más provechosa de reinado de Alfonso XII, y la parece nóciva y hasta peligroso pensar en Constituciones nuevas, pues pueden hacerse leyes complementarias sin reformar la Constitución.

## La calle de Alfonso XIII

Madrid, 11.—A propuesta del alcalde, señor Semprún, el Ayuntamiento pleno ha acordado, con el voto en contra del concejal socialista señor Aréaga, cambiar el nombre de la calle Mayor por el de Alfonso XIII.

## Niña ahogada

En el caserío de «Los Montoyas», de la demarcación del Palmar, ha ocurrido una desgracia que ha causado general sentimiento.

La niña Josefa Díaz González, de ocho años de edad, hija del vecino de aquel caserío Angel Díaz Montoya, cayó a la acequia que por allí pasa con tan mala fortuna que pereció ahogada.

Al tener noticia del suceso se personó el Juzgado de guardia que lo era el de la Catedral, instruyendo las oportunas diligencias.

## El paro en los Altos Hornos

Santander, 11.—Fuerzas vivas de la capit han telegrafado al marqués de Estella y al ministro de Fomento comunicándole que caso de obligarse a los Altos Hornos a consumir el carbón nacional en cincuenta por ciento, serán cerrados por la imposibilidad de sostener la diferencia de precios, pues el carbón nacional es más caro que el inglés.

## Noticiero local

Las comisiones organizadoras de la Batalla de Flores y Coso Blanco, ponen en conocimiento de los señores que tienen créditos contra estas comisiones que durante los tres días siguientes a la publicación de esta nota, pagarán a los que se presenten en el Ayuntamiento, y si durante ese plazo no lo hacen se entiende que ceden sus importes a favor de la suscripción de los heridos por la bomba.

## Las grandes hazañas de la aviación

Paris, 12.—Aumenta por momentos la ansiedad por conocer la suerte de los aviadores que han intentado el vuelo directo París-Nueva York.

Telegramas recibidos ayer dan cuenta de la inutilidad de las pesquisas realizadas por encontrar a los aviadores Coll y Nungesser.

Se ha sabido también, por posteriores telegramas, que el pasado domingo en San Juan de Terranova descargó una enorme tormenta de nieve sobre los grandes bancos. La niebla fué estensísima y la tormenta duró hasta el lunes.

La impresión que se tiene es que les haya ocurrido algún desastre pues con la tormenta es muy posible que las alas del hidro fueran cubiertas por el hielo, haciendo imposible la travesía, habiéndose visto obligados a amarar.

Los técnicos se muestran pesimistas, pues dicen que con la cantidad de gasolina que llevaba el hidro solo podía mantenerse en el aire durante cuarenta y ocho horas.

Hasta ahora la única esperanza que hay es que los aviadores estén recogidos en algún buque pequeño que carezca de medios de comunicación y que por tal motivo no hayan podido comunicar su situación.

## Dieciocho destroyers americanos salen en busca de los aviadores

Nueva York, 12.—De acuerdo con el Gobierno francés el Gobierno americano dispuso que se procediese al registro de la parte norte del Atlántico para prestar auxilio a los aviadores.

Para ello, ayer dieciocho destroyers de la Marina norteamericana salieron en busca del avión «Pájaro Blanco».

En uno de los buques de guerra marcha el lord alcalde de Nueva York y Roberto Eugenio Nungesser, hermano del piloto desaparecido.

## A Saint Román no se le vio volar por Cabo Verde

Londres, 12.—Con motivo de la desaparición del aviator francés Saint Román, al que se le busca como a Coll y Nungesser, con resultados hasta la fecha negativos, toda la Prensa se muestra todavía algo optimista, diciendo que quizá esté refugiado en algún punto de la costa americana.

Desde Pernambuco desmintieron la noticia publicada en algunos periódicos ingleses de que al aviator Saint Román se le viera volar sobre Cabo Verde.

El aviator Dos Barros que salió en busca del aeronauta francés todavía no ha comunicado noticias por las que pueda deducirse cual es la suerte que puedan haber corrido el aviator Saint Román

